



**BYMA**

Bolsas y Mercados  
Argentinos  
Mercado Registrado bajo el N° 639 de CNV

Comunicado N° 17948

**Ref.: Bonificación de Derechos de Mercado por Monto Operado en Opciones sobre Valores Negociables.**

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2021

Señores Agentes Miembros:

Cumplo en dirigirme a Uds., con relación al Comunicado N° 17891 que establece el Programa de Bonificación de Derechos de Mercado por Monto Operado en Opciones sobre Valores Negociables, con el fin de informarles que esta Entidad renovará dicho Programa modificando los anexos, los cuales se encuentran adjuntos.

El presente Comunicado entrará en vigencia a partir del 1 de noviembre de 2021.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

**Gonzalo Pascual Merlo**  
Gerente de Mercados